

CORRECCIÓN DE ERRORES

Corrección de errores del Reglamento (CE) nº 163/2002 del Consejo, de 28 de enero de 2002, por el que se amplía el derecho antidumping definitivo impuesto por el Reglamento (CE) nº 368/98 sobre las importaciones de glifosato originario de la República Popular de China a las importaciones de glifosato consignado desde Malasia o Taiwán, tanto si se declara originario de Malasia o Taiwán como si no, y se da por concluida la investigación por lo que se refiere a las importaciones de un productor exportador malasio y otro taiwanés

(*Diario Oficial de las Comunidades Europeas L 30 de 31 de enero de 2002*)

En la página 8, en el artículo 1:

— en el apartado 1:

en lugar de: «(Código TARIC 2931 00 95*89)»,
léase: «(Código TARIC 2931 00 95*82)»;

— en el apartado 2:

en lugar de: «(Código TARIC 2931 00 95*89)»,
léase: «(Código TARIC 2931 00 95*82)».

Corrección de errores del Reglamento (CE) nº 311/2002 del Consejo, de 18 de febrero de 2002, por el que se establece un derecho antidumping definitivo sobre las importaciones de determinados discos magnéticos (micro-discos de 3,5 pulgadas) originarias de Hong Kong y la República de Corea

(*Diario Oficial de las Comunidades Europeas L 50 de 21 de febrero de 2002*)

En la página 23, en el cuadro del apartado 2 del artículo 1:

en lugar de:

«País	Empresa	Derecho antisubvenciones	Código adicional TARIC
Hong Kong	Jackin Magnetic Co. Ltd	7,2 %	8775
	Plantron (HK) Ltd	6,7 %	8776
	Technosource Industrial Ltd	13,3 %	8778
	Los demás productores exportadores	24,7 %	8999
República de Corea	Todos los productores exportadores	8,1 %	—»

léase:

«País	Empresa	Derecho antisubvenciones	Código adicional TARIC
Hong Kong	Jackin Magnetic Co. Ltd	7,2 %	8775
	Plantron (HK) Ltd	6,7 %	8776
	Technosource Industrial Ltd	13,3 %	8778
	Los demás productores exportadores	27,4 %	8999
República de Corea	Todos los productores exportadores	8,1 %	—»